



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Ocho de junio de dos mil veintidós

Providencia:	Auto sustanciación
Tipo de trámite:	Expropiación
Demandante	Agencia Nacional de Infraestructura ANI
Demandada	Elías Giraldo Hoyos y otro
Radicado:	05837 31 03 001 2021 00021 00
Asunto:	Requiere parte demandante

Revisado el Certificado de Tradición y Libertad con folio No. 034-91588 allegado al proceso por la Oficina de Registros Públicos de Turbo, se evidencia en la anotación No. 8, la cancelación de la anotación No. 2¹, solicitada mediante oficio No. 67 del 20 de abril de 2022². Pero, a la fecha no se encuentra materializa la medida decretada dentro del presente proceso. Por lo anterior, se requiere al apoderado de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para que gestione lo relacionado con la inscripción de la demanda y aporte el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 034-91588 con la respectiva anotación de la inscripción. La medida fue comunicada mediante oficio No. 47 del primero de marzo de 2021 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo³.

Las partes podrán acceder al expediente a través del siguiente vínculo.

[05837-31-03-001-2021-00021-00](https://www.registropublico.gov.co/registropublico/consultas/consultas/05837-31-03-001-2021-00021-00)

NOTIFÍQUESE

¹ 23CertificadoTradicion

² 22OficioRegistroCancela

³ 04OficioOrip

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbbe6753191c94c240c89e3746682cf8c621df56cc1e30af44a95ecb10e52022**

Documento generado en 08/06/2022 04:45:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>